

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

Nº 030

19

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
"PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A. PRONACA"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma de estatutos de la compañía "PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A. PRONACA" se otorgó en la ciudad de Quito el 25 de julio de 1991 ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 91-1-1-1- e inscrita en el Registro Mercantil del Libro 1660 de Quito. 2 OCT. 1991

Bajo el 1979 tomo 23. Quito, a 15 de Octubre de 1991.

2.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma, entre otros, el artículo décimo de los estatutos sociales, el mismo que dice: "ARTICULO DECIMO - La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente del Directorio, el Presidente Ejecutivo, el Gerente General y el Subgerente General".

Quito, 22 de Octubre de 1991.

Dr. Gonzalo Nieto Pérez,
SECRETARIO GENERAL

MLB
30-09-91
743

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO